



### **Minsalud aclara exigencias de vacuna contra fiebre amarilla al viajar**

**Será obligatoria solo para Brasil y tres países de África. En Colombia es recomendada su aplicación.**

El Ministerio de Salud aclaró este lunes que la exigencia del certificado de la vacuna contra la fiebre amarilla será solo para los viajeros que se dirijan o regresen de Brasil y de Angola, República Democrática del Congo y Uganda, en el África -donde hay brotes activos- y que para las personas que se desplacen a las zonas de riesgo en Colombia será tan solo una recomendación.

El ministro de Salud, Alejandro Gaviria, aseguró, en ese sentido, que la circular emitida la semana pasada, por la cual la exigencia del carné de vacunación contra esta enfermedad era obligatoria en el interior del país a partir del 1 de abril por parte de las autoridades, será anulada y sustituida por una próxima a emitir.

La circular que será anulada causó confusión la semana pasada entre el gremio de las aerolíneas y las agencias de viajes, pues la aplicación de la vacuna requiere de un mínimo de 10 días antes del desplazamiento y no se precisaba cómo iba a ser la logística para cumplir el orden. Ahora, el ministro Gaviria afirma que será una medida recomendada y transitoria.

La mención especial sobre Brasil se produce porque desde finales del año pasado se registra un brote que ha dejado casi 150 víctimas mortales confirmadas por esta enfermedad transmitida por mosquitos infectados.

Para claridad de viajeros y empresas de transporte de pasajeros, el Ministerio enunció la lista de los municipios donde es recomendable que los ciudadanos estén vacunados contra la fiebre amarilla, de acuerdo con evidencia de presencia del virus desde el año 2000.

Ellos son Dabeiba, Mutatá y Turbo (Antioquia); Dubilla, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar, Urumita (La Guajira); Manaure Balcón del Cesar, La Paz Robles, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas y Pelaya (Cesar); Carmen del Darién, Juradó, Acandí, Riosucio y Unguía (Chocó); Santa Marta (Magdalena); Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú (Norte de Santander); Mapiripán, Mesetas, La Macarena, La Uribe, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Vista Hermosa y San Juan de Arama (Meta); y Maní, Orocué, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque y Trinidad (Casanare).



Así mismo, todos los municipios de Arauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, así como los parques naturales nacionales, donde históricamente han exigido el certificado de vacunación.

#### **Jornada de vacunación nacional**

Otro de los anuncios del ministro Gaviria en la rueda de prensa es que el próximo sábado se realizará una gran jornada de vacunación contra la fiebre amarilla, en cerca de 3.000 puntos del territorio nacional. El evento busca ampliar el número de ciudadanos protegidos contra la enfermedad, una cifra que en Colombia es cercana a las 32 millones de personas.

Esta vacuna -cabe aclarar- se aplica por una única vez y es suministrada de manera gratuita en las terminales aéreas y terrestres.

Martha Lucia Ospina, directora del Instituto Nacional de Salud, aseveró, no obstante que este año no se han registrado casos de fiebre amarilla en el país, aunque acotó que el año pasado sí hubo siete decesos confirmados.

Esta enfermedad produce en las personas fiebre, cefaleas, dolores musculares, náuseas, vómitos y cansancio, y se denomina amarilla por la coloración amarillenta de la piel que presentan algunos pacientes.

El viceministro de Salud, Luis Fernando Correa Serna, recomendó, además, evitar contagios usando prendas largas, toldillos y repelentes cuando se visiten las zonas de riesgo.